

MALOLA S.A.

GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, Agosto 26 del 2004

Señores

Miembros de la Junta General

De Accionistas de la CIA. MALOLA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que dispone el artículo 321, de la ley de Compañías, procedo a presentar el informe sobre las actividades de la Compañía MALOLA S.A. en el Ejercicio Económico del 2003.

La revisión incluye una evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como la revisión del sistema de control interno imperante en la compañía, cuyos resultados fueron satisfactorios.

Mi opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen relación a los registrados en los libros de contabilidad, así como la confiabilidad de los mismos al momento de elaborarlos.

Además, se verificó con las Actas de Junta General y del Directorio, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad que se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

A la fecha de este informe no he tenido conocimientos de denuncias sobre la gestión de funcionarios de la compañía, ni aún de remoción de sus administradores, ni problema laboral alguno.

Debo indicar que los puntos aquí tratados es el resultado de la colaboración prestada por los Administradores de la empresa.

De ser necesaria alguna aclaración estoy a vuestra disposición.

Atentamente,

Victor Santos Meindz.
COMISARIO

